

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**FUENLABRADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2013, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle de las parcelas 2.3.15, 2.3.16 y 2.3.17 de la mazana 2.3 del Plan Parcial II-2, barrio del Vivero, presentado por “Gadepra, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Someter el expediente a información pública mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el periódico y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Notificar personalmente este acuerdo de aprobación inicial a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

El trámite de información pública tendrá una duración de veinte días a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo o, en su caso, a partir del día siguiente a la recepción.

Fuenlabrada, a 19 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Mnauel Robles Delgado.

(02/9.072/13)

